

LA REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS cumple con el presente volumen treinta años de circulación ininterrumpida.

En 1935 el Doctor Pedro M. Oliveira, entonces Decano, presentó ante el Consejo de la Facultad el proyecto de creación de una revista que fue aprobado por unanimidad. Se nombró una Comisión. En 1936 apareció el primer número con el Título de REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Propicia es la ocasión para recordar a los miembros de la Comisión que luego se constituyeron en el Primer Comité de Redacción. Fueron ellos: los doctores Angel Gustavo Cornejo, Alberto Ulloa, Juan Bautista de Lavalle, Jorge Basadre y Manuel G. Abastos. De los cinco solamente el Dr. Abastos continúa en nuestros claustros. Es Catedrático Emérito y dicta, en el ciclo Doctoral la disciplina de su especialidad: Derecho Penal. Revelador resulta comprobar que el Dr. Manuel G. Abastos asumió la jefatura de la Redacción desde el origen de la REVISTA hasta dieciocho años después, 1954. En este año se apartó de la Redacción porque así se lo impuso la recargada labor de la dirección de la Biblioteca que él había renovado y si se quiere, recreado. La Redacción pasó a manos de un personal administrativo formado a su lado. Así se explica que en treinta años haya conservado el aspecto externo y la orientación intelectual trazados en su primer número y primer editorial.

Al cumplir seis lustros la REVISTA, agradece el apoyo que recibió de los Rectores de la Universidad doctores: Pedro Durlanto, Godofredo García, Mariano Iberico Rodríguez, José León Barandiarán, Aurelio Miró Quesada Sosa, Pedro M. Oliveira, Luis A. Sánchez, Mauricio San Martín, Alfredo Solís y Muro y Carlos Villarón y muy especialmente a los Decanos de la Facultad doctores: Pedro M. Oliveira, Lizardo Alzamora Silva, Fernando Tola, José León Barandiarán, Emilio F. Valverde, René Boggio, Luis A. Bramont Arias y Guillermo García Montúfar.

*Repasar los miles de páginas de sus treinta volúmenes es instruirse del pensamiento jurídico del Perú de las tres últimas décadas; es informarse de la evolución legislativa de la Nación; es enterarse de la historia de la Facultad.*

*Si bien el primordial fin de la Revista es ser tribuna del claustro Sanmarquino, expositor de la doctrina jurídica nacional, ha acogido en sus páginas trabajos de juristas extranjeros como Hugo Alsina, Rafael Altamira y Crevea, Gaspar Ambrosini, Aníbal Vasculán Valdez, Eduardo J. Couture, Eugenio Cuello Calón, Enrique Díaz de Guíjarro, Juan del Rosal, Enrique Galli, Guillermo Feliú Cruz, Nelson Hungria, Luis Jiménez de Asúa, Manuel López Rey y Arrojo, Henri Mazeaud, León Julliot de la Morandière, José María Ots Capdequí, Juan Carlos Rébora, Mariano Ruiz Funes, Mariano R. Tissenbaum, Sanguento Pérez Fontana, José Olympio de Castro Filho, Niceto Alcalá Zamora y Castillo y otros muchos.*

---

*Hace cien años, por Decreto Supremo de 15 de marzo, el Gobierno introdujo una substancial reforma en las estructuras de la Universidad al crear las Facultades de Letras y Derecho como instituciones autónomas.*

*La REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS saluda a ambas Facultades por su Primer Centenario Republicano y muy especialmente a nuestra Facultad de Derecho dedicándole este su trigésimo volumen.*